

Esta norma hace referencia a los artículos que se han analizado a lo largo de esta monografía, donde quedan comprendidos los distintos actos punitivos contra la libertad sexual. En el caso de divulgación de la generalidad o de la imagen de la persona ofendida en los supuestos previstos en estos preceptos, se establece una pena de arresto de tres a seis meses (p. 272). Con este delito finaliza el análisis de los actos punitivos contra la libertad sexual de los que se ocupa esta obra, la cual se completa con un elenco bibliográfico, un «massimario giurisprudenziale» y un índice de autores.

En resumen, como se ha indicado al inicio de esta recensión, el propio autor advierte que elaborar una monografía sobre «i reati contro la libertà sessuale», resulta tarea bastante ardua debido a la amplitud de la materia. Pese a ello, ha realizado una obra sumamente útil y completa, de obligada lectura, en la que se desarrolla el marco penal italiano en la persecución de este tipo de delitos; logra reunir una muy completa información sobre un tema, por desgracia, siempre actual.

La preocupación mundial sobre los delitos contra la libertad sexual ha traído consigo una intensa actividad normativa y la articulación de mecanismos tanto por parte de los Estados como por parte la Unión Europea. Preocupación que ha quedado demostrada por Mattencini desde el punto de vista del Derecho transalpino, en la realización de un trabajo práctico y de gran utilidad por su contenido en orden a las modificaciones introducidas por las leyes de 15 de febrero de 1996, número 66, y de 3 de agosto de 1998, número 269, y por el exhaustivo análisis de los artículos 609-bis, 609-ter, 609-quater, 609-quinquies y 609-octies.

MARÍA DEL MAR LEAL ADORNA

MAZZONI, Cosimo Marco (a cura di), *Etica della Ricerca Biologica*, Fondazione Carlo Marchi per la diffusione della Cultura e del Civismo in Italia, Quaderni 9, Leo S. Olschki, Firenze, 2000, X + 288 pp.

La Fondazione Carlo Marchi nació en 1980, en ejecución de la voluntad testamentaria del doctor que le dio nombre, y su objetivo consiste en favorecer la difusión de la cultura y del civismo en Italia, dentro del espíritu de la gran tradición cultural italiana. A tal efecto, y entre otras actividades, la Fundación se ha ocupado de editar una Colección de estudios destinados a dar a conocer escritos de jóvenes estudiosos; escritos que se consideren de particular valor y que, por su carácter fundamentalmente científico, no encontrarán fácil ocasión de ser publicados. E, igualmente, también se ocupa dicha Entidad de ayudar a la celebración de Encuentros científicos que por su interés y relieve merezcan especial atención.

El volumen que presentamos a nuestros lectores es fruto de la conjunción de ambos afanes de la Fundación Carlo Marchi, puesto que se trata de recoger las Actas de un Encuentro Internacional celebrado en noviembre 1999 en el Istituto Universitario Europeo di San Domenico di Fiesole, el cual continuaba el precedente de otro de similares características del año 1997. Como indica en sus palabras introductorias al presente volumen el Vicepresidente de la Fundación, Alberto Pecci, ¿qué tema puede considerarse hoy de mayor actualidad que el que el profesor Cosimo Mazzoni les propuso para la celebración del referido Encuentro? Se trata de un tema —«Etica della Ricerca Biologica»— en el que se unen el Derecho, la Filosofía Moral y la ciencia biológica, y en el que hoy se le plantean al hombre interrogantes realmente inquietantes, al haber adquirido la capacidad de realizar en la naturaleza modificaciones cuya amplitud y consecuencias nos son aún desconocidas.

A su vez, en su Premessa que abre el volumen, Cosimo Marco Mazzoni nos indica que en 1997 ya se celebró, en el seno del arriba citado Istituto Europeo, un Convenio sobre «Un quadro europeo per la bioetica?». Las Actas del mismo, con ese mismo título, constituyeron el Quaderno 2 de la colección de «Quaderni» de la Fundación Carlo Marchi, de la que el volumen presente ocupa el número 9. La continuación del empeño así iniciado es para Mazzoni una prueba de la amplitud de horizontes con la que la Fondazione Marchi trata de alcanzar sus fines sociales. Y es que un Encuentro internacional —siempre según Mazzoni—, que tenga por objeto discutir los contenidos y los límites de la ética de la investigación biológica, nos debe hacer reflexionar sobre el dato de que la investigación científica en general, y la biotecnología en particular, se han convertido hoy en protagonistas de descubrimientos dotados de un formidable impacto en la opinión pública. Ésta se encuentra desorientada en la mayor parte de los casos, bombardeada por los medios de comunicación y carente de criterios seguros para entender y juzgar cuanto se presenta ante sus ojos. Basta con referirse, para constatar la exactitud de este hecho, al problema de la clonación humana, sea con fines reproductivos o experimentales, problema sobre el cual se hace necesaria una opción ética que la sociedad no fácilmente está en condiciones de realizar. De ahí el interés de estos Encuentros —auspiciados por la Fundación Marchi— sobre investigaciones biológicas, destinados a aclarar ideas, elaborar con precisión criterios, y hacer más posible la orientación de la sociedad hacia tomas responsables y conscientes de posición en terreno aún tan resbaladizo.

Por lo que hace al Encuentro cuyas Actas recoge este volumen, la clonación ha sido objeto de especial atención en el mismo, en el marco de diferentes éticas y experiencias culturales. Y ello porque precisamente la clonación representa hoy, quizás mejor que otros descubrimientos biológicos, el punto de convergencia más accesible y de más inmediata percepción a los efectos de formular juicios éticos sobre los avances actuales de la investigación científica. Así lo señala

Mazzoni en su *Premessa*, e igualmente así lo subrayan unas palabras que también se insertan, sin título, al frente de la obra, y que aparecen firmadas por Giovanni Mannoni, Presidente de la Comisión Regional toscana de Bioética: resulta difícil –escribe Mannoni– imaginar un tema más actual, fascinante por sus muchísimas posibilidades y preñado de angustiosos interrogantes.

¿Cómo conciliar –se pregunta Mannoni– ética y clonación? Hoy la técnica ha roto los límites entre imaginación y realidad, hasta el punto de que surge el temor de que el instrumento acabe por dominar a su dueño, de modo que éste lleve a perder su propia identidad. Violado el santuario de la vida, caídas las barreras que la naturaleza oponía a la capacidad de manipulación del hombre, no es mucho decir que flota entre nosotros un evidente sentido de desconcierto e incertidumbre.

En opinión de Mannoni, será la reacción colectiva de la sociedad la que determine el futuro, la que marque hasta donde va a ser permitido seguir el camino ya iniciado. Pues no se trata tan sólo de una revolución científica, sino que está en juego la relación entre libertad individual y democracia. La opinión pública, expuesta al fuerte impacto emotivo de novedades dotadas de una fuerte y clamorosa efectividad, en las fronteras del sensacionalismo, resulta ser una variable imprevisible en el proceso de las grandes decisiones políticas en este terreno. Y no menos difícil resultará la situación en que se encuentren situadas las instituciones sociales llamadas a pronunciarse al respecto.

De aquí la necesidad de alcanzar una información exhaustiva, un alto grado de transparencia y un no menor nivel de responsabilidad, para llegar a la toma de decisiones. Habrá que tomar éstas en el seno del contraste entre visiones antropológicas contrapuestas, exigencias del mercado, temores colectivos, autonomía individual y doctrinas éticas. Incluso existen términos técnicos de significado impreciso, y muchas veces las disputas versarán sobre el sentido mismo de los conceptos. La tarea es por tanto espinosa y el porvenir incierto. Los pronunciamientos aparecidos hasta el presente, desde muy diferentes fuentes, no clarifican el panorama. De ahí –subraya el autor– la oportunidad de un Congreso que trata de analizar puntos de vista y de encontrar luces que puedan iluminar las mentes de los especialistas y contribuir a una toma lo más segura posible de posiciones y criterios.

Si todas estas introducciones vienen a señalar el interés del Congreso, encontraremos una confirmación efectiva del mismo si repasamos el contenido de las Actas que integran el volumen presente. Tres son sus apartados: I. *Limiti della scienza e dell'indagine biologica*. II. *La clonazione: aspetti biologici e morali*. III. *La clonazione nell'immaginazione popolare*. El primero apunta obviamente al planteamiento general del tema, partiendo de la cuestión de los límites; por límites de la ciencia y de la investigación biológica ha de entenderse primordial y precisamente la ética, en cuyo posible contraste con los caminos emprendidos

por los científicos, o con las posibilidades técnicas que los mismos tienen hoy a su alcance, reside el *punctum dolens* de toda esta problemática. El segundo apartado entra de lleno en el tema del Congreso, al abordar los aspectos biológicos y morales de la clonación; es el apartado que cualquier lector espera encontrar en este libro, el que hubiese encontrado un lugar inequívoco e ineludible en cualquier planteamiento de un Congreso similar al aquí recogido. Y, a su vez, es notoria la originalidad y coherencia del tercer apartado: si se ha indicado por los tres prologuistas –como hemos visto– el protagonismo que a la sociedad va a caber en la futura orientación de la investigación científica en este campo, y si se ha puesto de relieve el riesgo que se corre excitando la imaginación popular en un terreno aún tan imprevisible y arriesgado, era una lógica necesidad la de dedicar un espacio a la cuestión de la clonación en la imaginación popular. Punto de vista muy original, muy atractivo, muy nuevo, y que cierra brillantemente el interesante volumen que tenemos entre manos.

Me parece obligado –suelo hacerlo cuando recensiono obras colectivas, actas de Congresos y escritos reunidos de cualquier tipo– el incluir ahora la relación de ponencias. Sólo así el posible lector del libro sabrá exactamente qué va a encontrar en él, puesto que un tema muy general –en este caso «*Etica della ricerca biologica*»– nada dice si el lector ignora qué temas específicos y concretos va a encontrar en las páginas que se le ofrecen; y de que no lo ignore dependerá que trate de hacerse con el libro con la seguridad de poder recurrir al mismo con algún provecho. Los artículos que componen este volumen son, pues, los siguientes:

I. LIMITI DELLA SCIENZA E DELL'INDAGINE BIOLOGICA

Cosimo Marco Mazzoni, «*Etica della ricerca biologica*».

Peter Koller, «*Human genome technology from the viewpoint of efficiency and justice*».

Alberto Piazza, «*Il progetto genoma umano e la responsabilità del genetista*».

Jürgen Simon, «*Human dignity as a regulative instrument for human genome research*».

Mauro Barni, «*Le ansie della bioteca sui limiti dell'indagine biologica*».

Carlo Flamigni, «*L'intuizione delle conoscenze possibili e i mutamenti della morale comune*».

Pietro Rescigno, «*Limiti della ricerca biologica*».

Eligio Resta, «*Informazione e decisione*».

Amos Shapira, «*Biomedical law: the aims and limits of regulating biomedical science and technology*».

Mariachiara Tallacchini, «*Lo stato epistemico. La regolazione giuridica della scienza*».

II. LA CLONAZIONE: ASPETTI BIOLOGICI E MORALI

John Finnis, «Some fundamental evils in generating human embryos by cloning».

Bernard Gert, «Thinking about Huxley's Brave New World: was it wrong to create a genetic hierarchical society? Is it wrong to prevent one?».

Jacques Testart, «De la procréation aléatoire à la reproduction normative».

Francesco D. Busnelli, «Il problema della clonazione riproduttiva».

Bruno Dallapiccola, «Il punto di vista di un genetista medico sulla clonazione».

Massimo La Torre, «Clonazione e posizioni morali. Brevissime considerazioni».

Luigi Lombardi Vallauri, «Il mistero della pochezza degli argomenti contro la clonazione».

Stefano Rodotà, «Sul buon uso del diritto e i dilemmi della clonazione».

Amedeo Santosuosso, «Il diritto alla disobbedienza genetica: il caso dell'Islandia».

Paolo T. Scarpelli, «Le inquietudini della medicina come scienza e come arte agli inizi del terzo Millennio».

Carmel Shalev, «Clones and Glomes».

III. LA CLONAZIONE NELL'IMMAGINAZIONE POPOLARE

Adriana Cavarero, «La tentazione del doppio».

Sarah Franklin, «After Dolly: new forms of genetics capital».

Jhon Harris, «Cloning and balaced ethics».

Mario Jori, «Il futuro dei cloni».

Dominique Mehl, «Le clonage: tabou du debat public francais».

James Reston Jr., «Nude pigs and headless clones».

Jon Turney, «Dolly and deja vu: facts and fictions about human cloning».

ALBERTO DE LA HERA

NAVARRO, L., *Persone e soggetti nel diritto della Chiesa. Temi di diritto della persona*, Roma, Apollinari Studi, 2000, pp. 235.

Con este volumen, la Facultad de Derecho canónico de la Pontifica Universidad de la Santa Cruz ha iniciado una nueva colección de temas canónicos, bajo